



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9303

Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de oficial de Policía Local en la plantilla de personal funcionario de carrera del Ajuntament d'Eivissa

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de oficial de Policía Local en la plantilla de personal funcionario de carrera del Ajuntament d'Eivissa, en la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Concluida la valoración de las reclamaciones, de conformidad con la base 7ª y vistas las puntuaciones obtenidas, el Tribunal eleva a definitiva la propuesta a la Presidencia de la Corporación del nombramiento del aspirante con DNI 41458947K, con una puntuación final de 47,10 puntos; como oficial de la policía local de la plantilla de personal funcionario de carrera en el Ajuntament d'Eivissa.

Según lo establecido en la base octava, una vez publicada la lista definitiva de personas aprobadas en la fase de oposición con plaza y que tienen que ser nombradas como personal funcionario en prácticas, en el tablón de anuncios de la sede electrónica, en la web municipal, y en el Boletín Oficial de las Illes Balears, las personas aspirantes que figuren disponen de un plazo de diez días naturales desde la fecha de publicación, para presentar los documentos que acrediten que cumplen los requisitos que exige la convocatoria. El incumplimiento de este plazo o si del examen de la documentación presentada se deduce que los aspirantes no cumplen los requisitos que se exigen en la convocatoria, supondrá la pérdida del derecho a ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán sin efecto todas las actuaciones anteriores relativas a su nombramiento.

Eivissa, 29 de septiembre de 2020

La secretaria del Tribunal

Margarita Antonia Riera Torres

